

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Fernando Martín

Código del centro

45001672

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

20/12/2024

Versión

20-12-2024 00:12:53

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
12-12-2024	17-12-2024	16:30	Sala Profesores, Piso 1º M.S.2	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Siguiendo la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad de Castilla La Mancha, el CEIP FERNANDO MARTÍN presenta este documento que recoge, entre otros aspectos, su personalización de la enseñanza y respeto de valores teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

El Equipo Directivo coordinará su elaboración y se encargará de su redacción y posibles modificaciones, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las aportaciones del Claustro y la asociación de madres y padres Miguel de Cervantes.

Este documento se presenta para este curso escolar 2024-2025 y se revisará el próximo curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

1.- Indicadores geográficos:

El centro se encuentra en Mora, un municipio español de la provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ubicada en la región conocida como La Mancha, a 717 m de altitud y con un área de 169,60 Km². Está situada a tan sólo 30 Km al sur de Toledo y a 103 Km de Madrid. Su privilegiada localización en el centro de la península ibérica hace que Mora sea un nudo de comunicaciones.

2. Indicadores demográficos:

Según el Instituto de estadística la localidad de Mora cuenta con 9796 habitantes sufriendo un ligero descenso en los últimos años que sin duda ha influido en la matrícula.

El CEIP Fernando Martín es un **centro** de titularidad Pública que acoge las etapas de Infantil y Primaria. Es un centro de línea dos en todos los cursos.

El descenso de población en los últimos años ha propiciado un descenso en la matrícula de nuestro centro, aunque oscila de un curso a otro, consiguiendo mantener la línea dos excepto, este curso, en 3 años.

3. Indicadores socioeconómicos:

Su economía principal está basada en la agricultura, destaca sobre todo el cultivo de olivo. También tiene importancia el sector de la construcción.

El centro se encuentra situado en la C/ Consuegra, 35. Se trata de una zona de vivienda mayoritariamente unifamiliar por donde la localidad no está creciendo.

Las familias de nuestro alumnado son cada vez más diversas. Por lo general están formadas por 4 miembros, pero están aumentando las familias monoparentales y con progenitores separados. En general, no disponen de grandes recursos culturales en casa como: libros, enciclopedias, etc. Cada vez más familias disponen de ordenador o dispositivo móvil con conexión a internet. Esto nos facilita la comunicación familia-escuela. El centro escolariza alumnado de nacionalidad ecuatoriana, marroquí, rumana, argelina, armenia, china y búlgara.

Su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje es adecuada en general, asisten a las entrevistas y a las reuniones trimestrales, se preocupan por la evolución de sus hijos/as y colaboran con el colegio.

El alumnado que acoge nuestro centro es muy diverso en cuanto a la procedencia, el nivel socio-económico y resultados académicos. Es muy frecuente la matriculación de alumnado de forma tardía, con desconocimiento del idioma en algunos casos. El alumnado escolarizado en el centro ha disminuido en los últimos años, siendo algo inferior a los 400.

La distribución del alumnado por aulas se concreta principalmente en infantil, cuando se incorpora por vez primera al centro educativo, aunque se puede modificar en cursos superiores si se considera necesario.

4. Indicadores socioculturales:

Mora tiene una oferta cultural muy variada. Destaca la Fiesta del Olivo que se celebra el último fin de semana de abril, en honor a la recogida de aceitunas por los olivareros.

Cuenta con Biblioteca, Casa de la Cultura, Teatro que el centro utiliza en algunas ocasiones para la realización de determinadas actividades programadas desde el área de cultura del ayuntamiento o por el propio centro. Además, dispone de una Escuela municipal de música y de un Instituto.

Cuenta la localidad con un instituto municipal de deportes que responde a las necesidades de la población y que ofrece una actividad en la escuela para la promoción del deporte.

Cuentan con un polideportivo, campo de fútbol y pistas diversas para la práctica del deporte, aunque todo muy alejado de nuestro colegio que, además, no dispone de pabellón para la práctica del deporte y no se puede aprovechar de las dependencias municipales.

5. El centro y sus recursos:

El estado de conservación del edificio, en general, es bueno, así como las medidas de seguridad, los accesos, el tamaño, luminosidad, temperatura y ventilación de las aulas. Su equipamiento es adecuado al tipo de alumnado. El tamaño del patio de recreo, biblioteca, sala de usos múltiples, sala de profesorado, despachos de secretaría, dirección, jefatura de estudios, orientación y ciclos son adecuados. No existen barreras arquitectónicas de gran importancia.

Dispone de un plan de evacuación actualizado en el curso 2022-2023.

Desde el curso 2017/2018 que se inició una renovación de medios informáticos hasta el momento, con el plan de digitalización de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el centro se ha provisto de recursos acordes con nuestros proyectos y las necesidades de nuestro alumnado.

El alumnado de 4º a 6º de Primaria trabajan con tablets por estar desarrollando el programa Carmenta.

El centro cuenta con servicio de **comedor**. Las comidas se preparan en el centro y tiene una buena aceptación por parte de las familias.

Aunque el centro ya cuenta con una pista cubierta, seguimos demandando la construcción de un pabellón para la práctica del deporte en las mismas condiciones que en el resto de centros de Mora.

Los recursos humanos son suficientes en cuanto al profesorado, excepto el apoyo de Educación Infantil con el que no siempre contamos.

No contamos con auxiliar administrativo, por lo que estas tareas recaen principalmente en el equipo directivo. Este curso contamos con un conserje y personal de limpieza durante parte de la jornada.

Un hecho diferenciador de nuestro centro es la diversidad de culturas que llenan nuestras aulas. La integración en el centro de este tipo de alumnado es adecuada y la convivencia entre ellos/as y con el profesorado es buena. Actualmente el centro desarrolla el programa PROA+ con medidas de inclusión adecuadas a las características de nuestro alumnado desarrolladas en el PEM y con el programa PREPARA-T con u. recurso de PT que trabaja con el alumnado de 5º y 6º de Primaria.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. Características Sociales

- Fomentar la inclusión y la diversidad, desarrollando programas de sensibilización y actividades que promuevan la igualdad, el respeto a las diferencias y la convivencia entre alumnado de diferentes orígenes y contextos.

Desarrollaremos actividades complementarias para trabajar la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y el empoderamiento de los estudiantes.

- Es fundamental fortalecer la colaboración familia-escuela, para lo que estableceremos canales y espacios de participación para las familias en la vida escolar, desde la participación en consejos escolares, reuniones informativas y actividades conjuntas para el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje. Aprovecharemos el proyecto de innovación del centro para favorecer su formación mediante el desarrollo de talleres.

Desarrollaremos actividades que ofrezcan espacios de debate donde los alumnos puedan expresar sus ideas y preocupaciones, promoviendo la participación democrática.

2. Características Económicas

- Optimización de recursos y búsqueda de fondos, principalmente a través de la participación en programas que promueva la Junta de comunidades de Castilla La Mancha (Diputación, Consejerías), administraciones locales (Ayuntamiento, ONGs) y asociaciones (AMPA).

Seguiremos fomentando actividades donde el alumnado cree productos que después pueda vender para conseguir recursos que ellos mismos aprovecharán (FIESTA DE SAN FERNANDO/ DÍA DE LA FAMILIA).

3. Características Naturales

- Fomento de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente integrando el cuidado del medio ambiente en el día a día del centro, mediante acciones que promuevan el reciclaje, el ahorro energético y el respeto por la biodiversidad.

Seguiremos trabajando para mejorar la eficacia de la creación de huertos escolares cuyos productos aprovechará el mismo alumnado, promoviendo el uso racional del agua y la energía, y realizando actividades de limpieza de entornos naturales cercanos.

- Organización de actividades pedagógicas al aire libre que fomenten el aprendizaje en contacto con la naturaleza, como salidas a espacios naturales, excursiones educativas, etc.

Promoveremos el desarrollo de proyectos de investigación y observación de la flora y fauna local.

Programaremos actividades para mejorar la conciencia sobre el cambio climático y la

ecología, trabajando con el alumnado sobre los efectos del cambio climático, la conservación de recursos naturales y la importancia de un estilo de vida sostenible.

4. Características Culturales

- Valoración de la cultura local y regional, desarrollando actividades que fortalezcan la identidad cultural del alumnado, promoviendo el conocimiento y la apreciación de las tradiciones, costumbres y la historia de su localidad y de Castilla-La Mancha (Fiesta del Olivo, carnaval, día de la región...).

Fomentaremos el plurilingüismo y la interculturalidad, impulsando la enseñanza de idiomas y la apertura hacia otras culturas, con actividades que promuevan el aprendizaje de idiomas extranjeros y el intercambio cultural (Halloween, Easter, Saint Patrick).

Ademas de estos ámbitos promoveremos:

- Innovación educativa y digitalización porque consideramos fundamental adaptar los métodos y herramientas pedagógicas, incorporando la tecnología en el aprendizaje y en la gestión escolar. Para ello es muy importante la formación del profesorado, el alumnado y las familias.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Partiendo de las características económicas, sociales, culturales y naturales expuestas en los apartados anteriores y de las líneas estratégicas presentadas, el centro, en coordinación con las administraciones locales y la Consejería de Educación programará actividades para conseguir el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Ahora vamos a concretar esas líneas estratégicas en actividades concretas que pueda desarrollar el centro:

- Proyectos de sensibilización sobre diversidad e inclusión.

- Actividades para trabajar en el día de la Diversidad.

- Tertulias familiares y culturales:

- Tertulias intergeneracionales invitando a los abuelos o familiares mayores para que cuenten historias y anécdotas de su juventud. Esto fomenta el respeto por las generaciones

mayores y la transmisión de valores.

- Visita de familiares para el desarrollo de proyectos.
- Actividades que propicien la participación del alumnado en la mejora de la convivencia del centro.
- Actividades basadas en la creación de productos, por parte del alumnado o de sus familias para mejorar el centro.
- Organización de actividades que permitan la participación de todo el alumnado, organizando, si fuera necesario, propuestas para recaudar fondos.
- Mejora del huerto escolar:
 - Crear un huerto en el que los alumnos participen activamente plantando, cuidando y cosechando sus propios alimentos. Además de aprender sobre agricultura ecológica, fomenta el trabajo en equipo y el respeto por la naturaleza.
 - Reciclaje y compostaje: Implementar un sistema de reciclaje y compostaje en el colegio. Los alumnos pueden aprender sobre cómo reciclar y la importancia de reutilizar los materiales, creando compost con los restos orgánicos del huerto escolar.
- Excursiones y aprendizaje al aire libre:
 - Organizar excursiones a parques naturales, reservas o áreas de especial interés ecológico para que los alumnos aprendan sobre la biodiversidad local y global.
 - Realizar rutas de senderismo donde los alumnos aprendan sobre geografía, flora y fauna, integrando una pequeña actividad educativa de campo.
- Participar en actividades para conocer la región.
- Concienciación sobre el cambio climático:
 - Proyectos para conocer las energías renovables.
 - Actividades para trabajar el día del medio ambiente: Organizar actividades en el Día Mundial del Medio Ambiente, como la plantación de árboles en los alrededores del centro o una jornada de limpieza de espacios públicos cercanos.
- Promoción de la cultura local y regional:
 - Organizar actividades para conocer la fiesta más tradicional de la localidad, " La Fiesta del Olivo" , con música, bailes, gastronomía y tradiciones invitando a las familias a compartir su cultura con el resto de la comunidad educativa.
 - Organizar visitas a museos o patrimonios históricos cercanos, como castillos o monumentos, para que los alumnos conozcan el legado cultural de su región.
- Fomento del bilingüismo:
 - Intercambio con otros colegios de la zona, de otras regiones o países, fomentando el uso de un segundo idioma.
 - Teatro en inglés.

- Desarrollo de habilidades artísticas:
 - Galería de arte escolar: Crear una exposición de trabajos artísticos realizados por el alumnado realizados en los proyectos que desde el equipo de bilingüismo se programan cada año. Invitar a la comunidad educativa a visitarla.
 - Radio en la escuela: Organizar actividades donde el alumnado participe en la organización de eventos.
- Talleres y actividades para la Innovación educativa y bienestar integral.
 - Talleres de mindfulness y gestión emocional.
 - Aprender haciendo con tecnología: Fomentar el uso de herramientas tecnológicas en el aula para proyectos de investigación, creación de videos educativos o el uso de aplicaciones que ayuden en el aprendizaje de distintas materias.
- Talleres para mejorar el gusto y la mejora de la lectura: Actividades programadas desde el proyecto de innovación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESION	9:00	9:45	45
2ªSESION	9:45	10:30	45
3ª SESION	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
7ª SESIÓN	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Mora - 45001623 - F. CAPRINA MALPICA	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores

legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios educativos y valores que servirán de referencia al CEIP Fernando Martín serán los que refleja la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, adaptados a las características de nuestro centro.

- **Derecho a una educación de calidad**, sin discriminación por razones de raza, religión, orientación sexual o cualquier circunstancia personal o social.
- **Equidad que haga posible la igualdad, la inclusión, la no discriminación, la accesibilidad y la atención a la discapacidad.**
- **Desarrollo de valores** que hagan posible la libertad, responsabilidad, ciudadanía democrática, tolerancia, igualdad, justicia y superación de cualquier tipo de discriminación.
- Educación como **aprendizaje permanente.**
- **Flexibilidad** para adecuar la educación a las necesidades del alumnado.
- **Orientación educativa y profesional** que propicie una educación integral.
- Valor del **esfuerzo y la motivación** del alumnado.
- Esfuerzo compartido del alumnado, familias, profesorado, centro, administraciones y sociedad.
- **Autonomía** organizativa adaptándola a las características del centro.
- Favorecer la **participación de la comunidad educativa** en el gobierno y funcionamiento del

centro.

- Educar para la convivencia, respeto, prevención de conflictos y resolución pacífica.
- Fomentar la innovación para mejorar los resultados del alumnado.
- Colaboración y cooperación con las corporaciones locales.
- Educación para la transición ecológica.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro se realiza por medio de las programaciones didácticas elaboradas por los equipos docentes y aprobados por el claustro. Esta adecuación se enfoca, fundamentalmente, en la consecución de valores, en el seguimiento de un modelo inclusivo y en la singularidad de ser un centro con un programa bilingüe que incluye como disciplinas no lingüísticas (DNL): Conocimiento del Medio, Educación Física y Plástica.

Para la elaboración de las programaciones didácticas seguimos las instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre 2023.

Desde el curso 2023-2024 estas programaciones se realizan a través del cuaderno de evaluación e incluyen los siguientes apartados:

- Criterios de evaluación en relación a las competencias específicas.
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Introducción a las características el Área.

- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

De todos estos apartados, la propuesta curricular de centro, desarrollará el apartado de metodología de las diferentes áreas y los criterios de promoción que deberán ser aprobados por el claustro de profesores, una vez analizados por los diferentes ciclos siguiendo la indicaciones de la comisión de coordinación pedagógica.

Cada curso, la dirección del centro establecerá un calendario y una planificación de responsables, para la elaboración de las PP DD . En esta organización se procurará la participación de todo el claustro, de manera equitativa. Únicamente el profesorado del equipo de orientación y apoyo no será responsable de ninguna programación pero tendrá un protagonismo destacado en la elaboración de planes de trabajo.

Los responsables de cada programación tendrán autonomía a la hora de utilizar programaciones didácticas de años anteriores o crearlas nuevas y la realizará en coordinación con el resto de profesorado del área dentro de cada nivel.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022

Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones

didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se ofertan

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro utiliza dos sesiones semanales para el desarrollo de proyectos propios del centro. Estos proyectos se decidirán al inicio de cada curso tomando como referencia la valoración de proyectos del curso anterior y las necesidades que quedan reflejadas en la memoria.

Se trabajarán temas transversales: lectura, TI, competencia emocional, robótica, STEAM...

Estos temas que se trabajarán en todos los cursos de Primaria.

Cada equipo de ciclo establecerá el tratamiento que dará a esos proyectos, así como los objetivos que pretende alcanzar a lo largo de todo el curso escolar.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos

singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: Actualmente el centro está desarrollando un proyecto de innovación para el fomento y la mejora de la lectura. Seguiremos con la formación iniciada este curso. Tenemos gran interés en que este proyecto nos ayude con este objetivo. Sabemos que la lectura es una competencia necesaria que favorece el desarrollo y mejora en las diferentes áreas y materias. Participamos igualmente en dos proyectos de éxito educativo: PROA + y PREPARA-T y por ello necesitamos avanzar y desarrollar metodologías activas e inclusivas que permitan el éxito de todo nuestro alumnado. Por último, es importante avanzar y mejorar nuestro proyecto bilingüe, conociendo e investigando metodologías nuevas e innovadoras para seguir motivando a nuestro alumnado.

- **Transformación digital**

Justificación: El centro apuesta por el uso racional de las tecnologías de la educación iniciada ya hace varios cursos escolares por lo que necesita seguir esta línea formativa. Vivimos en un mundo cada vez más digital. Introducir tecnologías en la educación ayuda a preparar a los estudiantes para un futuro en el que las habilidades digitales serán esenciales en casi todas las profesiones. El centro desarrolla desde hace varios cursos lo que comenzó como programa Carmenta, lo que supone el uso de dispositivos en el aula e intentamos aprovechar todas las posibilidades que ello nos ofrece. Contamos además con aulas digitalizadas, así como la dotación de recursos de la escuela 4.0 de las que esperamos sacar el máximo partido. De esta forma avanzaremos en el desarrollo de una enseñanza más personalizada. Las tecnologías pueden ayudarnos a atender las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades, proporcionando herramientas que faciliten su aprendizaje. Este aspecto en nuestro centro es de gran importancia, ya que cuenta con un porcentaje elevado de alumnado con necesidades educativas, principalmente por incorporación tardía y desconocimiento del idioma. Es necesario seguir avanzando en el conocimiento de estas tecnologías, tanto para el profesorado definitivo como para el de nueva incorporación. Disponemos de estas herramientas y algunas están comenzando a utilizarse pero necesitamos conocer todas las posibilidades que nos puedan aportar.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	12-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Programa de igualdad y convivencia	16-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital	02-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	15-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	16-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BOLINGÜE	15-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	16-12-2024